



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2019-00280-00
Demandante	:	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
Demandado	:	Compañía de Seguros Generales Cóndor S.A.

**EJECUTIVO
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. N.A
Sentencia Primera Instancia	Dos millones de pesos por concepto de agencias en derecho	\$ 2.000.000,00	F. 292-297
Sentencia Segunda Instancia		\$ 0,00	F. N/A
Total		\$ 2.000.000,00	

Total: Dos Millones Pesos Con Cero Centavos (\$ 2.000.000,00).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria